

ACTA N° 05/2001

Sesión Ordinaria, 28 de Septiembre de 2001

En Valparaíso, a 28 de Septiembre del 2001, siendo las 11:30 horas, en dependencias de la Subsecretaría, se inició la sesión del Consejo, citada mediante carta circular N° 42, de fecha 21 de septiembre del 2001, bajo la presidencia del Sr. Subsecretario de Pesca, don Felipe Sandoval Precht, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sr. Rene Maturana, Director Nacional de Pesca (s);
- Sr. Enrique Correa B., Director General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (s);
- Sra. Juanita Gana Q., Director Ejecutivo Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Andrés Galanakis T., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Pablo Ihnen de la F., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Osciel Velásquez H., consejero titular, representante de los pequeños armadores industriales;
- Sr. Claus Kunde H., consejero suplente, representante de los pequeños armadores industriales;
- Sr. Carlos Vial I., consejero titular, representante de los acuicultores;
- Sr. Hugo Arancibia Z., consejero titular, representante de los pescadores artesanales;
- Sr. Luis Almonacid A., consejero titular, representante de oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Oscar Alvear O., consejero suplente, representante de oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Armando Aillapán N., consejero titular, representante de tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Mariano Villa P., consejero titular, representante de tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. José Contreras A., consejero suplente, representante de trabajadores de plantas de procesamiento de productos del mar;

Participó además, la Sra. Edith Saa Collantes, como secretaria ejecutiva y ministro de fe. Excusaron su asistencia los consejeros Señores Mujica, Marchant, Jiménez, Serra, Couve, Moreno, Arteaga, Stengel, Sarquis, Del Río, Gago, Radic y Cancino.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

1.- Aprobación del Acta N° 4/2001, sesión del 31 de agosto.

El Presidente, solicitó la opinión de los consejeros respecto del acta N° 4, correspondiente a la sesión del 31 de agosto. El consejero Sr. Arancibia señaló que no quedó registrado el fundamento de su voto respecto del aumento de la cuota de la merluza común. La Sra. Saa informó que el consejero Sr. Stengel hizo llegar mediante fax sus observaciones al acta, solicitando se precisara en la intervención del Presidente correspondiente a la página 19, que señala “que habría disposición a aumentar la cuota en los términos del informe” se refiere, no a la magnitud de la cuota, sino al ordenamiento propuesto para su extracción, solicitó además que se incorporara en el Acuerdo de la página 20 “que los volúmenes acordados y en distribución para el resto del año 2001 no generan precedente alguno y no genera ningún derecho a futuro”.

Con las observaciones antes señaladas se dio por aprobada el acta N° 4/2001.

2.- Suspensión del acceso a la unidad de pesquería de Raya VIII región al paralelo 41° 28,6' LS.

El Presidente solicitó a la secretaria del Consejo informar el objetivo del requerimiento. La Sra. Saa indicó que la pesquería de Raya fue declarada en régimen de plena explotación en 1997 y desde esa fecha se encuentra con el acceso suspendido al ingreso de nuevas naves, agregó que de acuerdo al informe técnico se recomienda prorrogar la suspensión del acceso por cuanto la capacidad de extracción de la flota autorizada es superior a los excedentes productivos del recurso.

Sometida a votación la suspensión del acceso por un año, esta fue aprobada por la unanimidad de los consejeros presentes, esto es 12 votos.

3.- Suspensión del acceso a las unidades de pesquería de Merluza de cola V a X región y XI y XII región.

El Presidente solicitó a la secretaria del Consejo informar el objetivo del requerimiento. La Sra. Saa indicó que ambas unidades de pesquería de Merluza de cola fueron declaradas en régimen de plena explotación durante el 2000, que desde esa fecha se encuentra



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

suspendido el ingreso de nuevas naves a ella, agregó que estas pesquerías actualmente se administran con límite máximo de captura por armador y que de acuerdo al informe técnico, se recomienda prorrogar la suspensión del acceso por cuanto la capacidad de extracción de la flota autorizada es sustantivamente superior a los excedentes productivos del recurso.

Sometida a votación la suspensión del acceso por un año, en ambas unidades de pesquería esta fue aprobada por unanimidad, esto es 12 votos.

4.- Suspensión del acceso a las unidades de pesquería de Camarón nailon II a VIII región.

El Presidente solicitó a la secretaria informar el objetivo del requerimiento. La Sra. Saa indicó que la pesquería de Camarón nailon fue declarada en régimen de plena explotación en 1995 y desde esa fecha ha estado suspendido el ingreso de nuevas naves a ella, indicó que la cuota de captura para el presente año corresponden a cerca de un 50% de lo capturado durante los años 94' a 97', que actualmente se aplica la medida de administración de límite máximo de captura por armador y que además, de acuerdo al informe técnico se recomienda prorrogar la suspensión del acceso, por cuanto la capacidad de extracción de la flota autorizada es superior a los excedentes productivos.

Sometida a votación la suspensión del acceso por un año, esta fue aprobada por la unanimidad de los consejeros presentes, esto es 12 votos.

5.- Readecuación de la cuota artesanal de Merluza común de la IV y V región.

El Presidente señaló que el objetivo de la propuesta era la readecuación de la cuota artesanal en algunos sectores de la IV y V región, en atención a que con el criterio de asignación aplicado, el sector sur de la V región se sentía perjudicado, considerando las capturas efectuadas durante el presente año. Indicó que en reunión con todos los dirigentes de las caletas de la V región involucradas en la pesquería, luego de un análisis y debate de la conveniencia o inconveniencia de la aplicación de la zonificación, los pescadores de la zona norte y centro en términos generales, manifestaron su acuerdo con



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

ella, en tanto los pescadores de la zona sur, no obstante no ser de su agrado la zonificación, estuvieron por aceptarla si la cuota para su zona se acercaba más a lo capturado durante el último año, esto es del orden de las 600 ton. mensuales. Considerando lo anterior y teniendo presente que la cuota total artesanal no podía modificarse, los pescadores de la V región suscribieron un acuerdo mediante el cual la zona norte y centro se comprometían a traspasar a los pescadores de la zona sur, 64 ton. mensuales para el período septiembre a diciembre (40 ton. la zona centro y 24 ton. la zona norte), lo que sumado al acuerdo alcanzado por los pescadores de la IV región centro, que acordaron traspasar 150 ton. mensuales durante el mismo período, permitía alcanzar las 600 ton. mensuales para la zona sur de la V región.

El consejero Sr. Almonacid consultó por qué se estaba proponiendo descontar de la fauna acompañante de la Merluza de cola 1.500 ton. El consejero Sr. Vial consultó la incidencia que esta rebaja podría tener en la pesca de investigación de merluza de cola con arrastre.

El Sr. Norambuena recordó que en el consejo anterior cuando se aprobó el aumento de la cuota industrial en 5 mil ton., 1.500 ton. correspondieron a un traspaso de fauna acompañante a especie objetivo, sin que el consejo determinara la pesquería en que se descontaría dicha magnitud, de manera que considerando los niveles de fauna acompañante establecidos para las diferentes pesquerías, así como también, los niveles en que éstas se han ocupado, la Subsecretaría estimó que la disminución de 2.040 ton. a 540 ton. de merluza común como fauna acompañante en las capturas de merluza de cola con arrastre no deberían generar ningún tipo de problemas en el desarrollo de esa actividad, por cuanto a la fecha se ha consumido menos de 1 tonelada. Agregó que la principal actividad sobre la merluza de cola que se desarrolla de octubre en adelante corresponde a la pesquería pelágica efectuada con cerco.

El consejero Sr. Arancibia señaló que era destacable el acuerdo alcanzado por los pescadores de artesanales de la IV y V región en beneficio del ordenamiento de la actividad pesquera que se desarrolla sobre la merluza común, señaló que se estaba trabajando en alcanzar un acuerdo análogo en la octava región para solucionar la



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

situación de Lebu. Planteó que su preocupación por la disminución de fauna acompañante en la pesquería de merluza de cola que se estaba proponiendo, por cuanto ello podría significar problemas en una pesquería que recién se estaba por iniciar.

El consejero Sr. Alvear consultó si las 540 ton. constituían fauna acompañante solo de la pesquería de merluza de cola con arrastre. Sobre el particular la Sra. Saa manifestó que así era, por cuanto la pesquería pelágica de merluza de cola que se efectúa con red de cerco no tenía autorizada merluza común, como fauna acompañante.

El consejero Sr. Contreras manifestó su preocupación porque la modificación de la cuota de merluza común como fauna acompañante de la merluza de cola no ponga en riesgo el desarrollo de esa actividad, que estimó importante para el período que resta del año.

El consejero Sr. Vial hizo presente que la merluza común no podía ser destinada a la elaboración de harina, de manera que la cuota como fauna acompañante era sólo para las actividades de arrastre sobre la merluza de cola. Señaló que en términos generales estimaba que la reserva de cuota para fauna acompañante debería ser la menor cantidad posible, estableciéndola sólo en los casos estrictamente necesarios, de manera que quien ejerza actividad sobre una determinada especie, debe consignar la fauna acompañante a su propia cuota.

El consejero Sr. Arancibia consultó si la actividad sobre merluza de cola con cerco tenía la merluza común autorizada como fauna acompañante. Sobre el particular el Sr. Norambuena indicó que no.

El consejero Sr. Velásquez destacó la disposición y generosidad de los pescadores de la cuarta región, que actualmente no han podido capturar la merluza común derivado de la presencia de jibia en la zona, los cuales en beneficio del ordenamiento traspasaron parte de su cuota a los pescadores de la quinta región.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

El consejero Sr. Vial manifestó su satisfacción por el ordenamiento de la actividad de merluza común, en la cual los propios pescadores han sido capaces de ceder parte de su cuota en pos del ordenamiento. Señaló que una actitud análoga a esa debía existir en la pesquería de merluza del sur en donde siempre la solución esta por la vía de aumentar la cuota. Solicitó que el Consejo participe en la determinación de las cuotas artesanales de merluza del sur y se establezca en esa pesquería un mecanismo de ordenamiento análogo al de la merluza común.

El Sr. Villa manifestó su preocupación porque en la actividad artesanal de la merluza del sur operan personas que no están inscritas en el registro, solicitó mayor fiscalización de ello y denunció que algunas embarcaciones además salían a la faena de pesca con alcohol a bordo. Indicó que probablemente si la fiscalización de los inscritos se efectuara rigurosamente habría mayor cesantía, pero estimó necesario sincerar esa información.

El consejero Sr. Correa señaló que la Armada y especialmente la Dirección General del Territorio Marítimo ha aumentado la fiscalización de la actividad en la zona a través de la incorporación de unidades de fiscalización en Melinka, Puerto Cisne y Puerto Chacabuco. Agregó que la fiscalización se efectúa en forma muy profesional y que no se ha encontrado alcohol a bordo de las naves. Solicitó efectuar las denuncias en forma específica en el momento y ante la entidad correspondiente, por cuanto denuncias de carácter tan general no eran aceptables por el desprestigio que ello significaba para la institución.

El Sr. Villa aclaró que no era su intención atacar a ninguna Institución con lo dicho, por cuanto valoraba la labor de fiscalización desarrollada, sin embargo considerando las características y extensión de la región, habían sectores en los cuales los pescadores si querían, podían salir a pescar sin autorización de zarpe y sin estar inscrito en el registro.

El Sr. Arancibia señaló que uno de los problemas de la actividad artesanal en especial en esa zona era que muchas personas tenían la actividad pesquera como su segunda actividad económica y participan de ella eventualmente cuando más les conviene, algunos



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

no tienen autorización y ello constituye un problema para avanzar en el ordenamiento de la actividad artesanal. Estimó muy importante que luego de la regularización del registro se efectúe una rigurosa fiscalización de las personas y naves que operan en el sector, por cuanto la actividad artesanal ha sido el sector al cual se derivan los desempleados.

El consejero Sr. Ihnen señaló que no era razonable pretender que se pueda fiscalizar por parte de la autoridad el 100% de una actividad, de manera que estimó que el sistema de administración de los recursos debería ser el que establezca los incentivos adecuados para que sean los propios agentes que tienen derechos sobre ellos, los que complementen la acción fiscalizadora de la autoridad.

El Presidente señaló que era muy importante que el consejo aprobara la propuesta de readecuación de la cuota de la merluza común artesanal de la IV y V región, por cuanto ello era fruto de un acuerdo entre todos los pescadores involucrados en la pesquería. En relación a los futuros fraccionamientos de la cuota artesanal al interior del sector, manifestó su disposición a recoger y proponer al Consejo los acuerdos que se alcancen al interior de los pescadores artesanales, tanto a nivel regional, como respecto de su sectorización al interior de cada región. Señaló que si ello no existía, sería la Subsecretaría la que determine con criterios objetivos, la distribución de las cuotas. Manifestó su disposición a que el Consejo participe en la determinación de todas las cuotas. En el plano legislativo indicó que esperaba en marzo del próximo año, ingresar a trámite parlamentario las modificaciones que se requieren hacer a la ley de pesca, para lo cual la Subsecretaría trabajará durante el último trimestre del año, lo que será sometido a la opinión del Consejo oportunamente.

El consejero Sr. Aillapán valoró el acuerdo alcanzado por los pescadores artesanales, haciendo presente la necesidad al interior del sector industrial de acuerdos regionales análogos a los alcanzados en la zona norte entre trabajadores y empresarios en beneficio de la estabilidad laboral. Agregó la necesidad de descentralizar la adopción de medidas de administración, considerando la dificultad de las personas de regiones para participar en reuniones a nivel central. En otro orden de cosas, estimó que las críticas que se



efectúen al interior del consejo siempre deberían considerarse en términos positivos, en pos de mejorar las cosas.

El Presidente solicitó la aprobación de la propuesta de modificación de la cuota artesanal de septiembre a diciembre correspondientes a la IV y V región, en los términos propuestos en el informe, hizo presente que la aprobación se materializaría en un decreto que modificará inicialmente las cuotas de septiembre y octubre y que la modificación de los meses de noviembre y diciembre se efectuará en forma mensual, considerando el acuerdo suscrito por los pescadores de la IV región que se reservaron el derecho a poner término al acuerdo, si las condiciones de disponibilidad de la merluza común cambia en su región. Sometida a votación la propuesta se aprobó por la unanimidad de los consejeros presentes, esto es 12 votos.

El consejero Sr. Arancibia señaló que le parecía importante que el Consejo valorara e hiciera un reconocimiento al acuerdo alcanzado por los pescadores de la IV y V región, para el ordenamiento de la actividad y por consiguiente la conservación de los recursos.

Varios

El consejero Sr. Arancibia manifestó que durante el presente año se habían efectuado varias reuniones, incluso dos dentro de un mismo mes, lo cual generaba problemas de carácter económicos a los consejeros que representan al sector laboral, haciendo presente que para participar en las sesiones debían viajar toda la noche. Solicitó se considere una modificación a la Ley que faculte el financiamiento de la participación de los consejeros que representan al sector laboral. Sobre el particular el Presidente se comprometió a estudiar y buscar una solución.

El consejero Sr. Almonacid hizo presente que además de lo señalado por el consejero Arancibia, debía considerarse financiamiento para que los consejeros laborales puedan tener asesores en los diferentes temas que trata el Consejo, de manera de participar en igualdad de condiciones con el resto de los consejeros.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

El consejero Sr. Contreras señaló que por especial encargo del consejero Cancino, que no había podido asistir por problemas personales, reiteraba la necesidad de financiamiento para la participación de los consejeros laborales. Además consultó cuando estaría terminado el reglamento para la nominación de los nuevos consejeros que incorporó la ley 19.713. Sobre el particular el Presidente señaló que se estaba trabajando en el, para despacharlo a trámite lo antes posible.

Habiéndose tratado todos los temas de la tabla, el Presidente agradeció la participación de los consejeros y levantó la sesión siendo las 12:30 horas.